

INSTRUCTIVO PARA INSCRIPCIÓN A CONCURSOS AUXILIARES DOCENTES DE 2º CATEGORIA

a).- Requisitos Res. H. Nº 0481/01 y Res C.S. Nº 301/91

- Ser alumno regular de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
- Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean equivalentes a juicio de la Comisión Asesora.
- Haber aprobado por lo menos dos asignaturas en los últimos 12(doce) meses previos al cierre de inscripción
- Otras condiciones que para cada casa particular establezcan fundadamente las Escuelas.
- Los estudiantes que hubieren tenido algún título de esta Universidad, no están habilitados a inscribirse como así tampoco que aquellos que hubieran aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes a algún título, solo adeuden el trámite de expedición de diploma.
- Solo se aceptará la inscripción de graduados con título intermedio, cuando el llamado este destinado a asignaturas correspondientes al trayecto determinado entre el título intermedio y el título de grado terminal

b).- Completar el formulario de inscripción (bajar de la página web de la Facultad de Humanidades)

c).- Para la inscripción al cargo, deberá presentar:

- Estado Curricular, impreso con el Código de Barras por el Sistema SIU-GUARANI o Certificado extendido por el Departamento de Alumnos.
- 2 (dos) C.V. Nominal. Todos los Currículo Vitae (C.V.) deben estar firmados (la última hoja), numerados y convenientemente metodizados de la siguiente manera:
 - a) Apellido/s, nombre/s, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad, domicilio real y domicilio especial constituido en la ciudad Salta.
 - b) Carrera de Grado y año en curso
 - c) Antecedentes de adscripciones.
 - d) Participación de Obras y publicaciones
 - e) Cargos y funciones de otro tipo, desempeñados en el ámbito universitario, así como misiones especiales confiadas por las autoridades universitarias
 - f) Participación en cursos, seminarios, congresos, posgrados y actividades similares.
 - g) Becas, premios y menciones especiales.
 - h) Otros antecedentes que a juicio del aspirante pueden ilustrar al jurado acerca de su idoneidad para el cargo en concurso.

IMPORTANTE: Se debe presentar una (1) carpeta con documentación probatoria (fotocopias simples y presentar a los originales para autenticar) que respalde lo declarado en el C. V., preferentemente metodiza de la misma manera que el C. V. Con separadores por ítem y todas las hojas de la documentación probatoria deben estar numerada (fotocopia doble se cuenta una hoja)

ACLARACIÓN: En el caso de que el postulante desee dejar como documentación probatoria; libros, actas, periódicos, CD. DVD, fotos, láminas, etc. Puede dejarlos junto con la documentación probatoria. Toda la documentación presentada y el material anexo queda a resguardo en Dpto. Docencia y serán devueltos en su totalidad una vez finalizada las instancias del concurso.

NOTA: Consultas: 0387-4255436 (09.00 a 18.00 hs.) e-mail dochum@unsa.edu.ar